

---

**Bases Concurso Público:  
Cargo Gestor(a) de casos Oficina Local de la Niñez (OLN)**

---

La Ilustre Municipalidad de Coltauco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la Coordinación de la Oficina Local de la Niñez, convoca a concurso público para proveer el cargo de Gestor(a) de Casos en Oficina Local de la Niñez Coltauco.

El Objetivo del cargo es lograr asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, reduciendo riesgos, así como realizando acciones para preservar o restituir el ejercicio de sus derechos cuando se hayan detectado amenazas o vulneraciones de estos. Brindar orientación y/o ingreso oportuno de NNA a la oferta de servicios disponibles a nivel local, apoyando en la correcta ejecución del programa y en la elaboración de productos para la OLN.

CARGO	MODALIDAD	TIPO DE JORNADA	PLAZO DE CONTRATACIÓN	REMUNERACIÓN BRUTA
1 Gestor(a) de Casos	Honorarios	Completa	8 meses	\$1.300.000

**1. OBJETIVO DEL CARGO:**

Profesional del área de la psicología, que trabaje en asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, reduciendo riesgos, así como la realización de acciones para preservar o restituir el ejercicio de sus derechos cuando se hayan detectado amenazas o vulneraciones de estos. Brindar orientación y/o ingreso oportuno de NNA a la oferta de servicios disponibles a nivel local.

**2. PERFIL DEL CARGO:**

Requisitos Específicos	Descripción
<b>Formación Académica</b>	Profesional del área de la psicosocial, que posea título profesional de al menos 8 semestres, otorgado por una Universidad o Instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente. Este cargo podrá ser ejercido por un profesional del ámbito de las ciencias sociales de preferencia de la carrera de Psicología.

<p><b>Experiencia Laboral</b></p>	<p>Experiencia deseable y comprobable de al menos 2 años de trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias, en funciones de intervención en el área psicosocial y programas de protección especializada y/o similar en el servicio público, efectuando actividades relacionadas con temas tales como: Intervención con NNA, trabajo en red intersectorial, integración en programas relacionados con Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Más o en programas en el ámbito de la niñez, Seguridades y Oportunidades, Oficina de Protección de Derechos o trabajo social comunitario.</p>
<p><b>Especialización</b></p>	<p>Deseables estudios o cursos en temas tales como: políticas públicas, modelos de gestión pública, enfoque de derechos, intervención familiar, orientación familiar, protección social y/o trabajo socio comunitario. Profesional con conocimiento en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vulneraciones de derecho en niñez y adolescencia. (Manejo técnico, teórico y normativo).</li> <li>• Funcionamiento de Tribunales de Familia, Servicio Mejor Niñez y programas de protección de la Niñez.</li> <li>• Herramientas de evaluación psicosocial para detectar factores de riesgos y protectores presentes en los NNA y familias.</li> </ul>

**Funciones:**

- **Brindar orientación e ingreso oportuno de niños, niñas y adolescentes (NNA) a la oferta de servicios disponibles a nivel local**, ya sea por demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales, judiciales o por alertas/alarmas de factores de riesgo.
- **Recepcionar, entrevistar e informar a adultos responsables y NNA** en el proceso de ingreso a OLN, incluyendo la recopilación de antecedentes para detectar situaciones de vulneración de derechos, factores de riesgo o necesidades de acceso a oferta.
- **Garantizar la atención social de NNA sin factores de riesgo y sus familias**, mediante la intermediación con la oferta local, asegurando el acceso efectivo a servicios.

<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Asegurar la atención individualizada de casos de riesgo, amenaza o vulneración de derechos</b>, mediante la elaboración, ejecución y seguimiento de Planes de Atención o Planes de Intervención Personalizada, de acuerdo con los plazos establecidos.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Ejecutar todas las acciones comprometidas en los planes de intervención</b>, trabajando en conjunto con el coordinador/a OLN y otros actores relevantes del sistema de protección.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Acoger, atender y gestionar alertas de riesgo</b> recibidas desde la Mesa Comunal de Articulación Interinstitucional, fuentes administrativas u otros actores de la red territorial.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Realizar derivaciones asistidas y acompañamiento</b>, tanto a servicios locales como, cuando corresponda, a Tribunales de Familia, apoyando el inicio de medidas de protección judicial.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Coordinar y ejecutar procedimientos de detección y atención de casos constitutivos de delito</b>, informando oportunamente al coordinador/a y asegurando la denuncia correspondiente dentro de las 24 horas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Garantizar el seguimiento de NNA egresados de programas de protección especializada Mejor Niñez</b>, por un período de 24 meses, velando por su adecuada inserción en la red comunitaria.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Actualizar periódicamente el registro de acciones y antecedentes</b> relacionados con la atención de NNA y sus familias, en formato físico o digital según las orientaciones técnicas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Apoyar la construcción, levantamiento y mantención del Catálogo Local de Beneficios y Servicios</b>, así como la identificación de brechas de atención en el territorio.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Colaborar en la designación de profesionales de la red territorial</b>, que actúen frente a las alertas y respondan de manera coordinada a las necesidades detectadas.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Participar en la actualización de protocolos de referencia y contra referencia</b>, definidos por la red, y realizar el monitoreo de sus resultados.</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Aportar información técnica y estratégica a actores del sistema de protección</b> sobre las capacidades y funcionamiento de la OLN, favoreciendo un adecuado flujo y derivación de casos.</li></ul>

#### Requisitos generales:

- No estar afectos/as a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria. Lo anterior según artículo 12, letra e) del DFL N° 29/2004, Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

#### Competencias:

- Solución de problemas.
- Disposición y motivación por el trabajo en terreno
- Orientación a la tarea centrada en la resolución de problemas
- Sensibilidad social
- Habilidad para propiciar la participación de la Niñez y Adolescencia
- Apertura a la evaluación, retroalimentación y supervisión de su trabajo
- Trabajo en equipo
- Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis
- Habilidad para pensar de manera crítica, analítica y propositiva
- Empatía
- Probidad

#### Conocimientos:

- Office (Word, Excel y Power Point).
- Internet y Outlook.

### 3. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR:

- Curriculum Vitae actualizado (Debe incluir teléfono y recomendaciones).
- Fotocopia simple de título profesional y/o grado académico.
- Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere.
- Copia Cédula de Identidad.
- Certificado de antecedentes para fines especiales actualizado.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con NNA actualizado.

### 4. DISPOSICIONES GENERALES DE LA POSTULACIÓN:

- El Curriculum Vitae debe señalar años y/o meses en que desempeñó cada experiencia laboral consignada, adjuntando, además, los Certificados que acrediten experiencia laboral o en su defecto contrato(s) de trabajo o Boletas de Honorarios. (No se considera como experiencia las prácticas profesionales).

- El tiempo de experiencia laboral será contabilizado desde la fecha de titulación en adelante. Quienes presenten documentación básica incompleta, quedaran marginados del proceso y se declarara inadmisibles su oferta
- Adjuntar documentación que acredite perfeccionamiento: capacitaciones, cursos, diplomados, entre otros, según lo mencionado en Currículum Vitae.

## 5. PERÍODO DE POSTULACIÓN:

Las postulaciones serán recibidas en sobre sellado, desde el día Lunes 21 de Abril 2025 hasta el día lunes 28 de Abril 2025, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Coltauco ubicada en calle Arturo Prat #66. El horario de recepción es el siguiente:

Día	Horario
Lunes 21	De 08:30 a 14:00 horas De 15:00 a 17:30 horas
Martes 22	De 08:30 a 14:00 horas De 15:00 a 17:30 horas
Miércoles 23	De 08:30 a 14:00 horas De 15:00 a 17:30 horas
Jueves 24	De 08:30 a 14:00 horas De 15:00 a 17:30 horas
Viernes 25	De 08:30 a 13:30 horas
Lunes 28	De 08:30 a 14:00 horas De 15:00 a 17:30 horas

- Selección curricular 28 de Abril 2025.
- Entrevista se llevará a cabo desde 29 al 30 de abril 2025.
- Resultados miércoles 30 de Abril 2025.
- Inicio de funciones 2 de Mayo 2025.

Todos los postulantes admisibles, deberán presentarse a entrevista ante comisión evaluadora, conformada por la Directora Desarrollo Comunitario o quien le subroge y la Encargada comunal del Programa. Se informara mediante correo electrónico, consignado en Curriculum Vitae, la fecha, hora y lugar de realización de la misma.

## 6. ETAPA DE ANÁLISIS CURRICULAR:

Las o los postulantes preseleccionados serán evaluados por la Comisión de acuerdo a los factores y a las ponderaciones que se fijan a continuación:

1. NIVEL EDUCACIONAL	Puntaje
Título profesional de una carrera de 10 semestres otorgado por una institución de Educación Superior.	20

Título profesional de una carrera de 8 semestres otorgado por una institución de Educación Superior.	15
Otro.	10
<b>2. EXPERIENCIA LABORAL</b>	
Experiencia laboral de 3 años en temáticas relacionadas con niños, niñas y adolescentes.	20
Experiencia laboral de 2 años en temáticas relacionadas con niños, niñas y adolescentes.	15
Experiencia laboral de 1 año en temáticas relacionadas con niños, niñas y adolescentes.	10
Experiencia laboral menor a 1 año en temáticas relacionadas con niños, niñas y adolescentes.	5
<b>3. CONOCIMIENTO EN PROGRAMAS DE LA RED</b>	
Experiencia acreditada en Programas de la red de infancia y/o adolescencia	20
Solo demuestra conocimientos teóricos de los programas de la red de infancia y/o adolescencia.	15
No demuestra conocimiento en ninguno de los programas de la red de infancia y/o adolescencia.	0
<b>4. PARTICIPACIÓN EN CURSOS ATINGENTES AL CARGO (verificadores; certificados, diplomas, etc.)</b>	
Cursos en capacitaciones en el área social en temas relacionados con NNA, cuya sumatoria alcance al menos 20 horas de capacitación.	20
Cursos en capacitaciones en el área social en temas relacionados con NNA, cuya sumatoria alcance al menos 10 horas de capacitación.	10
No presenta participación en cursos de capacitación atingentes al cargo	0
<b>5. CONOCIMIENTO COMPUTACIONAL</b>	
Indica tener conocimientos en Microsoft Office.	20
No indica tener conocimientos en Microsoft Office, sin embargo, maneja aspectos básicos de la computación	10
No indica tener conocimientos en computación	0
<b>NOTA FINAL</b>	

**Puntaje máximo:** 100 puntos.

**Puntaje mínimo:** 50 puntos.

## 7. Entrevista Personal

Los(as) preseleccionados(as) serán evaluados a través de una entrevista personal en la cual se medirán las aptitudes para el cargo por medio del Comité de Selección, integrado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Coordinadora de la Oficina Local de la Niñez, y Encargada de Casos, quienes deberán calificar a los(as) entrevistados(as) con un puntaje total final de 100 puntos en la entrevista.

**A continuación, se establecen los aspectos a evaluar en entrevista personal:**

<b>Criterios</b>	<b>Puntaje máximo</b>	<b>Bueno</b>	<b>Regular</b>	<b>Malo</b>	<b>Puntaje obtenido</b>
a) Conocimiento sobre la Ley de Garantías y Protección integral de derechos de la niñez y la adolescencia 21.430.	40	Entre 40 y 30 pts	Entre 29 y 20 pts	Menos de 20 pts	
b) Conocimiento acerca de programas que integra la Red Mejor Niñez.	20	Entre 20 y 11 pts	Entre 10 y 6 pts	Menos de 6 pts	
c) Conocimiento en procedimientos de Tribunales de familia.	20	Entre 20 y 11 pts	Entre 10 y 6 pts	Menos de 6 pts	
d) Evaluación en aspectos de personalidad, expresión oral y capacidad de síntesis.	10	Entre 10 y 7 pts	Entre 6 y 4 pts	Menos de 4 pts	
e) Otros que defina la comisión (vocación de trabajo con NNA, entre otros)	10	Entre 10 y 7 pts	Entre 6 y 4 pts	Menos de 4 pts	
<b>TOTAL</b>					

**Puntaje Máximo: 100 puntos.**

**8. Puntajes para calificar como postulante idóneo:**

<b>Puntaje final en cada evaluación</b>
A. Evaluación curricular: 100 puntos
B. Entrevista personal: 100 puntos
<b>Ponderación Y Evaluación</b>
Evaluación de antecedentes curriculares 50%
Entrevista personal 50%

### Selección

Con los datos obtenidos de la tabla de evaluación, el Comité de Selección, elaborará un acta con nómina de los (as) postulantes que pasaron todas las etapas en orden decreciente, de mayor a menos puntaje, dando a conocer el o la ganador(a) del concurso.

### Notificación y Cierre

- a) Desde la Oficina Local de la Niñez (OLN) se notificará al postulante ganador del concurso vía telefónica el día **miércoles 30 de Abril 2025**.
- b) Una vez realizada la notificación el o la postulante deberá manifestar la aceptación o rechazo del cargo, entregando en caso de aceptación, todos los documentos para la contratación, en original y/o copia legalizada.

### 9. Consideraciones finales:

- Este cargo es a honorarios, de dedicación exclusiva y con disponibilidad mínima de 44 horas.
- Este cargo no es compatible con otros cargos, debido a que sus funciones están establecidas para ser ejecutadas en jornada completa.

Lissette Dinamarca Acevedo  
Coordinadora Oficina Local de la Niñez  
Ilustre Municipalidad de Coltauco.

Carla Ortiz Castillo  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Ilustre Municipalidad de Coltauco.